

**CNE OF. ORD. N° 125/2025**

**ANT.:** [1] Resolución Exenta N° 678, de 19 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de Energía.

[2] Carta de Sigla S.A., de 19 de febrero de 2025.

[3] Resolución Exenta N° 505, de 24 de septiembre de 2024, modificada mediante la Resolución Exenta N° 13, de 8 de enero de 2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

**MAT.:** Comunica extensión de plazo que indica.

**SANTIAGO, 21 de febrero de 2025**

**DE: MAURICIO FUNES HUERTA**  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**A: SR. DOMINGO JAVIER SOTO CONTRERAS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SIGLA S.A.

En relación con el Estudio de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión Zonal y de los Sistemas de Transmisión Dedicados utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, en adelante el "Estudio", regulado en el contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1] y en las normas legales y reglamentarias aplicables, hemos tomado conocimiento de vuestra carta del ANT. [2], enviada con fecha 19 de febrero de 2025 al Comité para la adjudicación y supervisión de los estudios de valorización a que se refiere el artículo 108° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante el "Comité", constituido mediante la resolución del ANT. [3], en la que se solicita autorizar, por los motivos que en ella se indica, una extensión del plazo de entrega de la versión 2 del Informe de Avance N° 1, de 20 días hábiles. Por lo tanto, la nueva fecha de entrega del informe sería el 18 de marzo de 2025.

Considerando que vuestra solicitud cumple con lo establecido en la cláusula sexta del contrato aprobado mediante la resolución individualizada en el ANT. [1], esto es, que dicha solicitud sea fundada, esté dirigida al Comité y sea enviada antes del vencimiento del plazo de entrega del informe correspondiente, según consta en la comunicación escrita del ANT. [2], y que fue aprobada por los miembros del Comité mediante correos electrónicos de 19 de febrero de 2025, tengo a bien informar que la nueva fecha de entrega de la versión 2 del Informe de Avance N° 1, es el 18 de marzo de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**DZO/LZG/SQI/MZR**

**Distribución:**

- Sigla S.A.
- Secretaría Ejecutiva CNE.
- Departamento Eléctrico CNE.
- Departamento Jurídico CNE.
- Archivo Oficina de Partes CNE.
- Expediente N° 582-2025

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Edificio Santiago Downtown IV, Piso 13, Santiago, Chile  
Tel: (2) 2797 2600  
www.cne.cl

**Gobierno de Chile**